



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

ESTADO No. 031 DE 2023
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	C
2000-00040	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOMULDESA LTDA.	GUSTAVO SANTOS CASTRO, GLORIA MORENO HERNANDEZ Y JESUS PICO ESPINOSA	Auto Aprueba Liquidación Crédito	23/06/2023	1
2016-00091	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DE LA MUJER	JOSEFINA TORRES PARADA Y RODOLFO BÁEZ ÁLVAREZ	Auto Aprueba Liquidación de Crédito	23/06/2023	1
2022-00058	VERBAL SUMARIO DE MENOR CUANTÍA	MONICA JOHANA RUEDA RINCÓN	MARÍA JESSENIA GÓMEZ HIGUERA	Auto Rechaza	23/06/2023	1

Para **NOTIFICAR** a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en **ESTADO** conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio de este despacho, a las (8:00 a.m.), de hoy 26 de junio del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN

Secretaria